

Expediente: 426/25
Carátula: GUTIERREZ PEDRO EDUARDO C/ CASILLO RICARDO EMILIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20186551851 - GUTIERREZ, Pedro Eduardo-ACTOR
20304422247 - CASILLO, Ricardo Emilio-DEMANDADO
90000000000 - PALIZA, Gustavo Dionisio-DEMANDADO
20304422247 - PARANA SEGUROS , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 426/25



H20901845348

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: GUTIERREZ PEDRO EDUARDO c/ CASILLO RICARDO EMILIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 426/25.-

Concepción, 01 de septiembre de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 01/09/2026 del letrado QUIROGA,CARLOS GUSTAVO: téngase presente movilidad de \$8624 de justicia de paz que adjunta para notificación de apertura de prueba al demandado Gustavo Dionisio Paliza. Notifiquese, librese cédula ordenada en decreto de fecha 18/08/2026.-AMF

Actuación firmada en fecha 01/09/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.